



# Asamblea General

Distr. limitada  
2 de junio de 2003  
Español  
Original: inglés

---

## Quincuagésimo séptimo período de sesiones

### Quinta Comisión

Tema 112 del programa

### Presupuesto por programas para el bienio 2002-2003

**Proyecto de resolución presentado por el Vicepresidente tras la celebración de consultas officiosas**

### **Situación financiera del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer**

*La Asamblea General,*

*Recordando* su decisión 57/580, de 20 de diciembre de 2002,

*Habiendo examinado* el informe del Secretario General sobre la situación financiera del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer<sup>1</sup> y el informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto<sup>2</sup>,

*Habiendo examinado también* el informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre la auditoría del Instituto Internacional de las Naciones Unidas de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer<sup>3</sup>,

1. *Toma nota* del informe del Secretario General sobre la situación financiera del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer<sup>1</sup> y de las observaciones y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto<sup>2</sup>;

2. *Toma nota también* del informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre la auditoría del Instituto Internacional de las Naciones Unidas de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer<sup>3</sup>;

3. *Lamenta* que todavía no se haya designado a una persona para que ocupe el puesto de la categoría D-2 de Director del Instituto, lo cual menoscaba su capacidad para funcionar debidamente;

---

<sup>1</sup> A/57/797.

<sup>2</sup> A/57/7/Add.27. Para el texto final, véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo séptimo período de sesiones, Suplemento No. 7*.

<sup>3</sup> A/56/907.



4. *Insta* al Secretario General a que nombre de inmediato un Director, con la categoría D-2, con destino en la sede del Instituto en la República Dominicana y seguidamente comunique el nombramiento al Grupo de Trabajo sobre el futuro funcionamiento del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer;

5. *Aprueba* la liberación de la suma de 250.000 dólares de los Estados Unidos que, de conformidad con la decisión 57/580 de la Asamblea General, se había reservado en el fondo para imprevistos del bienio 2002-2003 como crédito suplementario para que el Instituto continuase sus actividades básicas en 2003, y decide consignar la suma de 250.000 dólares a este efecto;

6. *Recuerda* sus resoluciones 41/213, de 19 de diciembre de 1986, y 42/211, de 21 de diciembre de 1987 y a este respecto subraya que el propósito del fondo para imprevistos no es el de servir como fuente de financiación periódica de los programas;

7. *Pide* al Instituto que presente a la Asamblea General, un año después del nombramiento del Director, un informe sobre su programa de trabajo y sobre la aplicación de las recomendaciones contenidas en el informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna;

8. *Pide* al Secretario General que presente a la Asamblea General en su quincuagésimo octavo período de sesiones un informe sobre la situación financiera del Instituto.

---